

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.031 · 1997

LEY 12.031

Boletín Oficial, 16 de diciembre de 1997 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 12.031

LEY 12031

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Institúyese el 6 de junio de 1909, como fecha fundacional de la localidad de Comodoro Py, Partido de Bragado.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 12.031. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).